



Universidad Nacional de Río Cuarto

1985-2025

40 aniversario

del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RIO CUARTO, 23 JUL 2025

VISTO, el Incidente N° 145619-15 referido al Proyecto de Fortalecimiento de la Graduación en Carreras de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud surge como impulso de la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional, en respuesta a la preocupación por las bajas tasas de egreso que se observan en las carreras de posgrado dictadas por la U.N.R.C.

Que el proyecto fue trabajado en forma colectiva en el seno del Consejo Académico de Posgrado y se enriqueció con el aporte de las Juntas Académicas de las carreras, así como Decanos y Vicedecanos/os de las distintas Unidades Académicas.

Que, si bien la U.N.R.C., ha superado los promedios nacionales de egreso, aún se presentan desafíos relevantes como la deserción o prolongación excesiva de los estudios, especialmente vinculados a la elaboración del Trabajo Final de Tesis o Integrador, lo que hace urgente implementar acciones sistemáticas que fortalezcan al acompañamiento académico, administrativo y social de quienes se encuentran en instancias avanzadas de sus trayectos.

Que el proyecto tiene el propósito de aumentar la tasa de graduación en las carreras de posgrado a través del diseño e implementación de planes de acción específicos en cada Unidad Académica, que incluyen tutorías, cronogramas personalizados, instancias de formación complementaria y actividades de actualización académica entre otras.

Que, la relevancia institucional de esta propuesta es significativa en tanto se alinea con los objetivos del "Programa Académico de Pregrado, Grado y Posgrado 2024-2027" (Resolución Consejo Superior N° 252/24) y responde al compromiso de nuestra Universidad con la mejora continua de la calidad educativa, el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles y la eficiencia terminal del posgrado.

Que se ha expedido la Comisión de Enseñanza y Planeamiento de éste Órgano de Gobierno.

Por ello y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el artículo 6°, inciso 9 del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

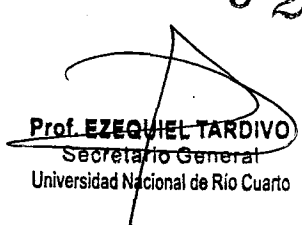
ARTICULO 1° - Aprobar el proyecto de "Fortalecimiento de la Graduación en Carreras de Posgrado", impulsado por la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de esta Universidad, el que obra como Anexo I de la presente.

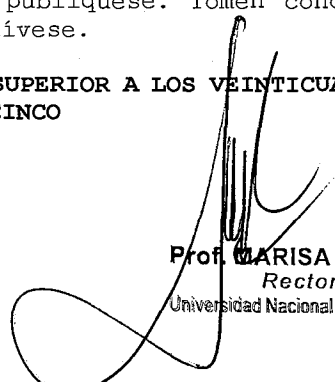
ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

RESOLUCION N°

0262


Prof. EZEQUIEL TARDIVO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto


Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO -I- RESOLUCIÓN N°: 0262

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GRADUACIÓN EN CARRERAS DE POSGRADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**

1. Antecedentes

En las últimas décadas, Argentina ha experimentado un notable crecimiento en la oferta de carreras de posgrado, así como en la cantidad de estudiantes matriculados en estos programas. Sin embargo, este aumento no se ha traducido en una mejora proporcional en la tasa de egreso, lo que plantea un desafío significativo para las instituciones educativas.

De acuerdo con Cañete Aranda (2023), a pesar de la expansión de los programas de posgrado, los niveles de finalización siguen siendo bajos, lo que evidencia la existencia de barreras que dificultan la culminación de los estudios. Según el Anuario de Estadísticas Universitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en los últimos años, el porcentaje de egresos ha sido alarmantemente bajo. En 2018, de una matrícula de 156.476 estudiantes de posgrado, sólo el 11,31% logró completar sus estudios. En 2019, con 156.295 estudiantes, el porcentaje descendió a 10,56%, mientras que en 2020, con una matrícula de 158.690, éste cayó aún más, hasta el 9,35%. En 2021 y 2022, agravado por el contexto de pandemia COVID19, la tendencia a la baja continuó, con un preocupante 7,54% de egresos sobre una población de 132.491 estudiantes en 2022. En promedio, el indicador se ha mantenido por debajo del 10%, lo que refleja la persistencia de problemas estructurales en el sistema de posgrado en el país.

Si bien, en 2024, la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) logró superar el promedio nacional, el desafío de garantizar que un mayor número de estudiantes finalicen sus estudios sigue siendo una prioridad en la gestión académica. Un bajo porcentaje de egresos no solo compromete la efectividad de las políticas educativas y de formación profesional, sino que también limita el impacto del conocimiento generado a través de la investigación en posgrado.

Diversas investigaciones han identificado múltiples factores que inciden en la baja tasa de egreso en los programas de posgrado. Kligman (2012) y otros autores destacan el peso de los factores personales en la finalización de los estudios que están vinculados al entorno personal, familiar y social de los estudiantes. En el entorno académico, Carlino (2005) señala que la realización de la tesis en maestrías y doctorados es el principal factor que retrasa la finalización de los estudios de posgrado. La elaboración de la tesis de posgrado no solo representa el requisito final de la formación académica,



sino que también implica un proceso investigativo complejo que exige la integración y aplicación de múltiples saberes y competencias. Durante este proceso, Kligman (2012) identifica factores -como la relación con el director de tesis, aislamiento académico, falta de experiencia en investigación, escasez de recursos económicos y dificultades para definir un tema de tesis viable dentro de los plazos establecidos- que generan obstáculos que, en muchos casos, hacen prácticamente inviable la finalización de los trayectos de posgrado en los tiempos estipulados.



Frente a estos factores que dificultan la finalización de una carrera de posgrado, Carlino (2005) identifica una serie de elementos que pueden mitigar sus efectos adversos. Entre ellos se destacan el respaldo emocional de la familia, la integración temprana a equipos de investigación, el trabajo colaborativo entre compañeros, la dedicación exclusiva a los estudios —frecuentemente facilitada por becas—, la elección adecuada del tema de tesis, el acompañamiento constante del director y la participación en talleres y grupos de apoyo. Tanto Kligman (2012) como Carlino (2005) coinciden en que fortalecer la comunicación entre director y tesista, delimitar con claridad el tema de investigación y consolidar espacios de apoyo académico y social son estrategias fundamentales para reducir la deserción y acortar los tiempos de graduación.

Si bien existen múltiples razones que explican la demora o el abandono de los estudios de posgrado, las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en la reducción de estos obstáculos. Implementar estrategias institucionales para mejorar el acompañamiento académico y fortalecer las redes de apoyo resulta clave para crear un entorno que facilite la finalización de los estudios de posgrado.

Fundamentación



La UNRC reafirma su compromiso con la calidad educativa impulsando acciones que favorezcan la culminación exitosa de los trayectos académicos de posgrado. En este sentido, el fortalecimiento de las tasas de egreso constituye una prioridad estratégica, entendiendo que la finalización de los estudios no solo refleja la calidad de la formación impartida, sino también el grado de acompañamiento institucional a los estudiantes y la eficacia de las políticas de seguimiento de sus trayectorias.

El diseño de este Proyecto de "Fortalecimiento de la graduación en carreras de posgrado de la UNRC" se fundamenta en el análisis de los datos estadísticos relevados entre 2018 y 2024. Durante este período, la cantidad promedio anual de estudiantes admitidos ha sido de 151, mientras que el promedio de egresados se ha ubicado en 70.



Al desagregar estos datos por tipo de carrera, se observa que los doctorados presentan un promedio anual de 49 admitidos y 31 egresados; las maestrías, 48 admitidos y 21 egresados; y las especializaciones, 55 admitidos y 18 egresados (Gráfico 1). La relación entre egresados y admitidos resulta, en promedio, de 63% para los doctorados, 43% para las maestrías y 34% para las especializaciones.

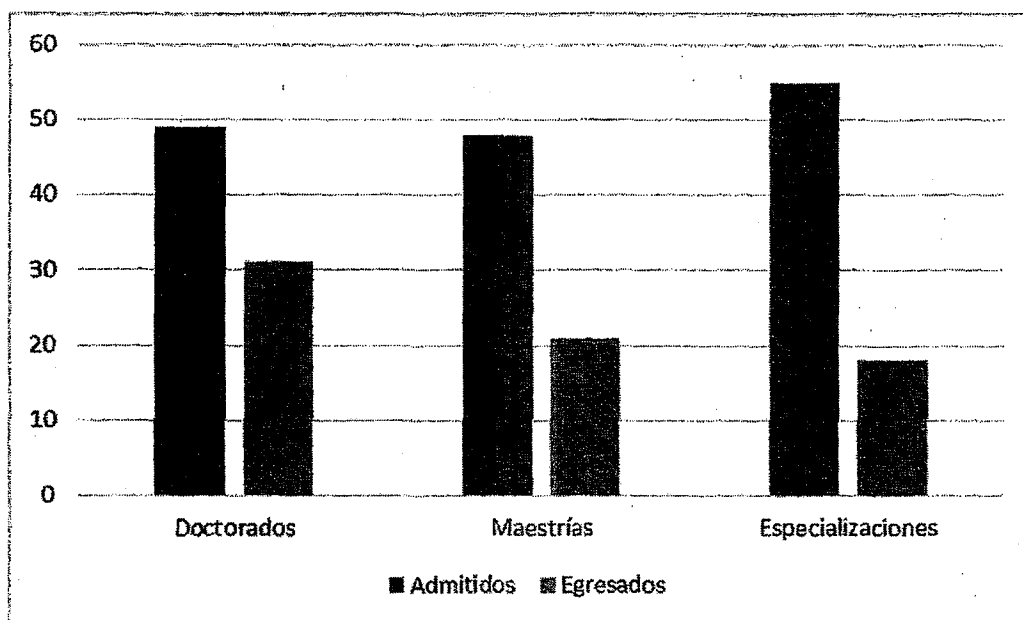


Gráfico 1. Promedio anual de estudiantes admitidos y egresados, según el tipo de carrera de posgrado. UNRC. Datos correspondientes al período 2018-2024.

Si bien estas tasas se encuentran por encima de los valores promedio a nivel nacional, resultan insuficientes para los estándares de calidad y excelencia que la UNRC se propone alcanzar. En este marco, el presente proyecto se integra a una estrategia Institucional más amplia destinada a fortalecer las trayectorias académicas, reducir la deserción y acortar los tiempos de graduación.

Entre las fortalezas institucionales se destaca la disponibilidad de becas para doctorados con financiamiento externo (a través de organismos como CONICET, ANPCYT, entre otros), que permite a un número significativo de estudiantes dedicar tiempo completo a sus estudios. Sin embargo, la distribución de estas becas presenta una marcada heterogeneidad entre las distintas facultades: en 2024, el 92,3% de los doctorandos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales contaban con una beca, porcentaje que desciende al 52,7% en la Facultad de Ingeniería y al 36%



en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, mientras que en las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Económicas el porcentaje de becarios no supera el 30%. Esta desigualdad impacta directamente en las tasas de egreso, ya que los estudiantes que no disponen de estipendio tienen la necesidad de combinar su formación con otras actividades laborales, lo cual dificulta su avance académico.

La situación es aún más desafiante en las maestrías y especializaciones, carreras en las que la inexistencia de programas de becas específicos obliga a la totalidad de los estudiantes a desempeñarse laboralmente en paralelo a su formación, afectando negativamente los ritmos de cursado y egreso.

Más allá de estos condicionantes estructurales —sobre los cuales la UNRC tiene capacidad de acción limitada en el contexto económico actual—, se identifican otras debilidades internas sobre las que sí es posible intervenir. Entre ellas, se destacan:

- las dificultades en la comunicación entre directores y tesistas,
- la escasa experiencia previa de los estudiantes en actividades de investigación,
- el aislamiento académico,
- la falta de estrategias para delimitar adecuadamente los temas de tesis,
- la ausencia de espacios sistemáticos de acompañamiento académico y social.

Estos factores, sumados a la escasez de recursos económicos disponibles para los estudiantes, contribuyen significativamente a prolongar los tiempos de graduación y, en muchos casos, a la deserción.

En respuesta a este diagnóstico, el Proyecto de "Fortalecimiento de la graduación en carreras de posgrado de la UNRC" propone líneas de acción orientadas a mejorar el acompañamiento académico personalizado, fortalecer la relación entre directores y tesistas, generar instancias de orientación y tutoría para la definición de proyectos de tesis viables y fomentar redes de apoyo que contrarresten el aislamiento académico.

Con la implementación de esta iniciativa, la UNRC ratifica su compromiso con la mejora continua de su oferta de posgrado y con la formación de profesionales altamente capacitados, con competencias específicas para aportar al desarrollo científico, tecnológico y social del país.

2. Objetivos y alcance



Este proyecto se enmarca en el *Programa Académico de Pregrado, Grado y Posgrado de la UNRC 2024-2027* (Resolución del Consejo Superior N° 252/2024), cuyo objetivo principal es la mejora continua de la calidad en los procesos formativos en todos los niveles académicos.

En particular, este Proyecto de "Fortalecimiento de la graduación en carreras de posgrado de la UNRC" busca aumentar las tasas de egreso de cada una de ellas y tiene como propósito brindar apoyo específicamente a dos grupos de estudiantes. Por un lado, a los estudiantes efectivos que, por diversas razones, presentan una ralentización en su avance y, por otro lado, a los que han perdido la condición de estudiante efectivo luego de haber aprobado prácticamente todas las actividades curriculares, pero que adeudan la elaboración y defensa de su trabajo final integrador (TFI) o tesis. Estos últimos, en muchos casos, se enfrentan a la caducidad de sus créditos académicos al solicitar la readmisión (Res. Consejo Superior 436/2023), lo que dificulta aún más su reincorporación. Por lo tanto, retomar el camino hacia la graduación se vuelve un desafío aún mayor.

2.1. Objetivo General

Aumentar la graduación en las carreras de posgrado dictadas en la actualidad por la UNRC, mediante estrategias de seguimiento y apoyo para estudiantes en situación de rezago o abandono.

2.2. Objetivos Específicos

- a. Ofrecer acompañamiento y asesoramiento académico-administrativo a estudiantes avanzados de posgrado cuyo progreso se haya ralentizado.
- b. Proporcionar apoyo y orientación a estudiantes de posgrado que hayan abandonado su formación y, tras un período de inactividad, deseen retomarla y completarla.

3. Destinatarios

Este proyecto está dirigido a estudiantes admitidos en una carrera de posgrado dictada por la UNRC con acreditación vigente, que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:



1. **Estudiantes efectivos** cuyo avance en el cursado o en la presentación del proyecto de TFI o tesis se haya ralentizado -evidenciado por presentar extensiones de plazos aprobadas por Junta Académica o por Consejo Académico de Posgrado.
2. **Estudiantes que han perdido la condición de estudiantes efectivos**, según el Régimen General de Estudiantes de Posgrado (Resolución del Consejo Superior 105/2018 o normativa vigente):
 - a. Aquellos estudiantes que deseen retomar y finalizar su carrera habiendo aprobado al menos el 90% de los créditos previstos en cursos, seminarios, talleres correspondientes al año de su admisión—excluyendo los créditos del Trabajo Final Integrador (TFI), tesis y otras actividades (definidas por la Resolución del Consejo Superior N° 436/2023)—, cuando hayan transcurrido hasta cinco años desde la última actividad académica aprobada.
 - b. Aquellos estudiantes que deseen retomar y finalizar su carrera habiendo aprobado al menos el 90% de los créditos previstos en cursos, seminarios, talleres correspondientes al año de su admisión —excluyendo los correspondientes al TFI, tesis y otras actividades (definidas por la Resolución del Consejo Superior 436/2023)—, cuando hayan transcurrido más de cinco años desde la última actividad académica aprobada.

4. Plan de Acción

En el marco del presente proyecto, las Áreas de Posgrado de cada unidad académica deberán presentar a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional (SPyCI) de la Universidad Nacional de Río Cuarto un plan de acción específico para cada carrera. Dicho plan podrá ser elaborado por la Junta Académica y deberá contar con el aval del Área de Posgrado de la respectiva Facultad. El mismo deberá contemplar estrategias diferenciadas para los distintos grupos de estudiantes —estudiantes efectivos con trayectorias ralentizadas y estudiantes que han perdido la condición de efectivos—, considerando por ejemplo las siguientes actividades:

Para estudiantes efectivos con trayectorias ralentizadas (3.1):

- Facilitar la selección de director y/o codirector en función del tema del TFI o tesis, en caso de que no lo tenga.
- Promover la integración temprana de los estudiantes a equipos de investigación.



- Ofrecer cursos/seminarios/talleres extracurriculares sobre temas transversales - escritura académica, idiomas, estadística, otros- como apoyo a la escritura de TFI/tesis.
- Ofrecer instancias de acompañamiento a estudiantes que así lo requieran, como por ejemplo tutorías personalizadas.
- Diseñar cronogramas personalizados con objetivos claros y alcanzables, ajustados al tiempo estipulado para la finalización de la carrera según su tipo.
- Ofrecer jornadas de formación, actualización y reflexión para directores/codirectores sobre las características y requisitos exigibles para las TFI/tesis.

Para estudiantes que han perdido la condición de efectivos (3.2.a y b):

- Facilitar la selección o eventual reemplazo del director y/o codirector, en función del tema del TFI o tesis.
- Prever alternativas para que los estudiantes puedan actualizar los conocimientos adquiridos -seminarios, coloquios, otros- y/o acreditar actualización de conocimientos a través de, por ejemplo, publicaciones científicas realizadas y/o experiencia profesional relevante en los últimos cinco años.
- Ofrecer instancias de acompañamiento a estudiantes que así lo requieran, por ejemplo tutorías personalizadas.
- Ofrecer cursos/seminarios/talleres extracurriculares sobre temas transversales - escritura académica, idiomas, estadística, otros- como apoyo a la escritura de tesis.
- Diseñar cronogramas personalizados con objetivos claros y alcanzables, ajustados al tiempo estipulado para la finalización de la carrera según su tipo.
- Proponer alternativas viables para completar cursos, seminarios y/o talleres curriculares no aprobados durante el trayecto formativo (asignaturas obligatorias u optativas del plan de estudios).
- Ofrecer jornadas de formación, actualización y reflexión para directores/codirectores sobre las características y requisitos exigibles para las TFI/tesis.

Para la elaboración del plan de acción, cada Junta Académica deberá identificar a los estudiantes comprendidos en ambas categorías como posibles beneficiarios del proyecto. A partir de dicha identificación, se espera que se analice cada trayectoria



individual y se propongan estrategias de acompañamiento grupales y personalizadas para el fortalecimiento de la graduación.

5. Requisitos de participación

Especializaciones

A los **estudiantes efectivos** cuyo avance en el cursado o en la presentación del proyecto de TFI se haya ralentizado (3.1), se les requerirá que:

- Completen el formulario de solicitud de ingreso al Proyecto.
- Presenten la conformidad del director/codirector de TFI para participar en el proyecto, en caso que corresponda. De ser necesario, actualicen la propuesta de dirección/codirección de TFI.
- Asuman el compromiso de realizar las actividades propuestas en el plan de acción de cada carrera, a través de la firma de un acta acuerdo.
- Asuman el compromiso de defender el TFI en los plazos previstos para las especializaciones.

A los **estudiantes que han perdido la condición de efectivo (3.2.a y b)** que deseen retomar y finalizar su carrera, y que además hayan aprobado al menos el 90% de los créditos previstos en cursos, seminarios, talleres correspondientes al año de su admisión, se les requerirá que:

- Completen el formulario de solicitud de ingreso al Proyecto.
- Presenten la conformidad del director/codirector de TFI para participar en el proyecto, en caso que corresponda. De ser necesario, actualicen la propuesta de dirección/codirección de TFI.
- Actualicen el proyecto de TFI, en caso de que su aprobación tenga una antigüedad superior a cinco años.
- Asuman el compromiso de realizar las actividades propuestas en el plan de acción de cada carrera, a través de la firma de un acta acuerdo.
- Asuman el compromiso de defender el TFI en un plazo máximo de 12 (doce) meses -contado a partir de la fecha de firma del acta acuerdo.



Maestrías

A los **estudiantes efectivos** cuyo avance en el cursado o en la presentación del proyecto de tesis se haya ralentizado (3.1), se les requerirá que:

- Completen el formulario de solicitud de ingreso al Proyecto.
- Presenten la conformidad del director/codirector de tesis para participar en el proyecto, en caso que corresponda. De ser necesario, actualicen la propuesta de dirección/codirección de tesis.
- Asuman el compromiso de realizar las actividades propuestas en el plan de acción de cada carrera, a través de la firma de un acta acuerdo.
- Asuman el compromiso de defender la tesis en los plazos estipulados para las maestrías.

A los **estudiantes que han perdido la condición de efectivos** que deseen retomar y finalizar su carrera, y que hayan aprobado al menos el 90 % de los créditos previstos en cursos, seminarios, talleres correspondientes al año de su admisión, se les requerirá que:

- Completen el formulario de solicitud de ingreso al Proyecto.
- En caso de contar con director o codirector, presenten su conformidad para participar en el proyecto, en caso que corresponda. De ser necesario, actualicen la propuesta de dirección/codirección de tesis.
- Actualizar el proyecto de tesis, en caso de que su aprobación tenga una antigüedad superior a cinco años.
- Asuman el compromiso de realizar las actividades propuestas en el plan de acción de cada carrera, a través de la firma de un acta acuerdo.
- Asuman el compromiso de defender la tesis en un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses -contado a partir de la fecha de firma del acta acuerdo.

Doctorados

A los **estudiantes efectivos** cuyo avance en el cursado o en la presentación del proyecto de tesis se haya ralentizado (3.1), se les requerirá que:

- Completen el formulario de solicitud de ingreso al Proyecto.



- Presenten la conformidad del director/codirector de tesis para participar en el proyecto, en caso que corresponda. De ser necesario, actualicen la propuesta de dirección/codirección de tesis.
- Asuman el compromiso de realizar las actividades propuestas en el plan de acción de cada carrera, a través de la firma de un acta acuerdo.
- Asuman el compromiso de defender la tesis en los plazos estipulados para los doctorados.

A los **estudiantes que han perdido la condición de efectivos (3.2.a y b)** que deseen retomar y finalizar su carrera, y que hayan aprobado al menos el 90 % de los créditos previstos en cursos, seminarios, talleres correspondientes al año de su admisión, se les solicitará que:

- Completen el formulario de solicitud de ingreso al Proyecto.
- Presenten la conformidad del director/codirector de tesis para participar en el proyecto, en caso que corresponda. De ser necesario, actualicen la propuesta de dirección/codirección de tesis.
- Actualicen el proyecto de tesis, en caso de que su aprobación tenga una antigüedad superior a cinco años.
- Asuman el compromiso de realizar las actividades propuestas en el plan de acción de cada carrera, a través de la firma de un acta acuerdo.
- Asuman el compromiso de defender la tesis en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses -contado a partir de la fecha de firma del acta acuerdo.

6. Resultados esperados

Una vez finalizado los tiempos previstos según el tipo de carrera, el **estudiante efectivo con trayectoria ralentizada (3.1)** deberá dar cuenta de una aceleración sensible en su carrera, de forma tal de prever la defensa del TFI/tesis al término de la extensión de plazo otorgada por Junta Académica o Consejo Académico de Posgrado.

El **estudiante que ha perdido la condición de efectivo (3.2.a y b)** deberá estar en condiciones de defender el TFI/tesis en el tiempo previsto en el presente proyecto, según el tipo de carrera de posgrado.

7. Evaluación de plan de acción y presentación de informes



El Consejo Académico de Posgrado, dependiente de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, será el órgano competente para la evaluación y aprobación de los planes de acción presentados para cada carrera de posgrado. Una vez que el plan de acción haya sido aprobado, éste podrá ser implementado.

Al término del plazo previsto en el presente Proyecto para cada tipo de carrera, el Área de Posgrado de la unidad académica deberá presentar a la SPyCI un informe con los resultados obtenidos en cada uno de los planes de acción aprobados. Éste deberá contener al menos los siguientes indicadores:

- Número de estudiantes inscriptos para participar (efectivos ralentizados y que han perdido la condición de efectivos).
- Grado de avance de los estudiantes efectivos ralentizados (3.1).
- Número de TFI/tesis defendidos por los estudiantes efectivos ralentizados y por los estudiantes que han perdido la condición de efectivos (3.2.a y b).
- Nómina de cursos/seminarios/talleres curriculares ofrecidos para que los estudiantes completen los créditos adeudados y cursos/seminarios/talleres extracurriculares en temáticas transversales.
- Número de estudiantes pertenecientes a cada grupo que participaron en las actividades curriculares y extracurriculares ofrecidas.
- Impacto del plan de acción en relación a la tasa de graduación de cada carrera (promedio de los últimos años).
- Dificultades encontradas durante la implementación del plan de acción.
- Grado de satisfacción de los participantes con la puesta en marcha del proyecto.

La SPyCI de la UNRC brindará apoyo en la organización de las actividades contempladas en los planes de acción aprobados y hará una valoración integral del proyecto a partir de los informes finales.

Bibliografía

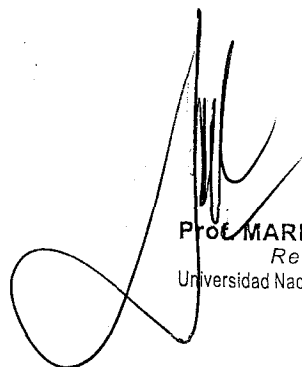
Cañete Aranda, E. (2023). El egreso en el posgrado: Las trayectorias educativas de estudiantes, egresadas y egresados de la Maestría en Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP (2016-2021) (Tesis de



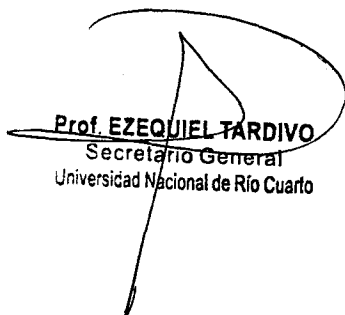
posgrado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Memoria Académica. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2616/te.2616.pdf>

Carlino, P. (2005). ¿Por qué no se completan las tesis en los posgrados? Obstáculos percibidos por maestrandos en curso y magistri exitosos. *Educere, Revista Venezolana de Educación*, 9 (30). Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes, Pp. 415-420. Recuperado el 5 de octubre de 2021 de: <https://www.aacademica.org/paula.carlino/15.pdf>

Kligman, C.M. (2012). Criterios de elección de posgrados en egresados de carreras artísticas/humanísticas/tecnológicas: Implicancias subjetivas y contextuales para arribar a la finalización de los mismos [En línea] *Orientación y Sociedad*, 12. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5555/pr.5555.pdf



Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. EZEQUIEL TARDIVO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto